

En la ciudad de Colima, siendo las 12:04 doce horas con cuatro minutos del día 30 treinta de noviembre del año 2016 dos mil dieciséis, reunidos en el Recinto Oficial del Honorable Congreso del Estado, el Presidente de la Mesa Directiva, Diputado Francisco Javier Ceballos Galindo, dio inicio a la Sesión Ordinaria número once quien actúa con los Secretarios, los Diputados Juana Andrés Rivera y José Guadalupe Benavides Florián; solicitando a la Secretaría de a conocer el orden del día que se propone:

1. Lectura del Orden del Día.
2. Lista de asistencia.
3. Declaración, en su caso, de quedar legalmente instalada la sesión.
4. Propuesta para que la lectura, discusión y aprobación en su caso, de las actas de las Sesiones Públicas Ordinarias número 12 y 13 celebradas los días 28, 29 y 30 de noviembre del año en curso se lleve a cabo en la próxima sesión ordinaria.
5. Lectura de la síntesis de comunicaciones.
6. Elección del Presidente y Vicepresidente de la Mesa Directiva que fungirán durante el mes de diciembre de 2016.
7. Lectura, discusión y aprobación en su caso, del Dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, relativo a la Ley de Ingresos del Estado de Colima para el ejercicio fiscal 2017.
8. Lectura, discusión y aprobación en su caso, del Dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, relativo al Presupuesto de Egresos del Estado de Colima para el ejercicio fiscal 2017.
9. Lectura, discusión y aprobación en su caso, del Dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, relativo al Tabulador Oficial para el Pago del Impuesto a la Transmisión de la Propiedad de Vehículos Automotores Usados para el Ejercicio Fiscal 2017.
10. Asuntos generales.
11. Convocatoria para la próxima sesión ordinaria.
12. Clausura.

Una vez leído el orden del día y puesto a consideración de la Asamblea, no motivo intervenciones de los Legisladores, por lo que se recabó la votación económica del orden del día, aprobándose por mayoría.

Se declaró un receso. Siendo las 12:24 doce horas con veinticuatro minutos se reanudó la sesión.

En el siguiente punto del orden del día, el Diputado José Guadalupe Benavides Florián, pasó lista de los presentes, estando presentes 21 veintiún Diputados de la totalidad de integrantes de la Asamblea Legislativa Estatal, faltando con justificación los Diputados Riult Rivera Gutiérrez, Crispín Guerra Cárdenas, Martha Leticia Sosa Govea, José Santos Dolores Villalvazo; por lo que comprobado el quórum legal, el Diputado Presidente declaró formalmente instalada la sesión y válidas las resoluciones que se tomen, siendo las 12:30 doce horas con treinta minutos.

En uso de la voz y en atención al orden del día el Diputado Presidente Francisco Javier Ceballos Galindo, fundamentando su petición, propuso a la Asamblea que la lectura, discusión y aprobación en su caso, de las actas de las sesiones públicas ordinarias numero 12 y 13 celebradas los días 28, 29 y 30 de noviembre del año en curso, se lleve a cabo en la próxima sesión ordinaria. Propuesta que se puso a la consideración de la Asamblea, y no motivó intervenciones de los Legisladores, por lo que en votación económica fue declarada aprobada por mayoría.

En el siguiente punto del orden del día, la Diputada Secretaria Juana Andrés Rivera, fundamentando la petición, propuso a la Asamblea que se obvie la lectura de la síntesis de comunicaciones y sea insertada íntegramente en el diario de los debates. Propuesta que fue puesta a consideración de la Asamblea; sobre el particular hizo uso de la voz la Diputada Norma Padilla Velasco con permiso Presidente, buenos días a todos, con el permiso de mis compañeros, el público que nos acompaña el día de hoy, los medios de comunicación. Yo quiero pedir de favor que se le de lectura el día de hoy, a la síntesis de comunicaciones del día de hoy, ya que fue recibida el día de hoy a las 10:35 diez horas con treinta y cinco minutos; y yo creo que es justo que nos demos cuenta de que es lo que está sucediendo ahí, porque de momento ya no nos queda tiempo para leerla, entonces, si se le da lectura el día de hoy, por favor. Es cuanto Presidente, gracias.

Propuesta que se puso a la consideración de la Asamblea, y no motivó intervenciones de los Legisladores, por lo que en votación económica fue desechada por no alcanzar la votación reglamentaria.

Concluida la intervención, en votación económica fue aprobada por mayoría, obviar la lectura de la síntesis de comunicaciones. No hubo observaciones a la síntesis.

Continuando con el sexto punto del orden del día, se procedió a elegir a los Diputados que fungirán como Presidente y Vicepresidente durante el mes de diciembre de 2016, por lo que el Diputado Presidente Francisco Javier Ceballos Galindo instruyó a los Secretarios para que distribuyeran entre todos los Diputados las cédulas de votación. Enseguida fueron llamados uno a uno los Diputados, según el mismo orden de pase de lista, para que emitieran su voto. Una vez hecho el recuento de las cedulas, se enunció a quienes fueron elegidos estando conformado de la siguiente manera:

MES DE DICIEMBRE DE 2016

PRESIDENTE: Diputado Héctor Magaña Lara.

VICEPRESIDENTE: Diputado Federico Rangel Lozano.

En el siguiente punto del orden del día, el Diputado Santiago Chávez Chávez, siendo apoyado por el Diputado Octavio Tintos Trujillo, dio lectura a la Ley de ingresos del Estado de Colima, para el ejercicio fiscal 2017; solicitando se someta a consideración de la Asamblea la propuesta de obviar la lectura de los diagramas de flujo que contienen los estados financieros para leer únicamente los totales de los cuadros de los artículos resolutivos y transitorio del dictamen que nos ocupa, solicitando se inserte íntegramente en el diario de los debates. Propuesta que fue puesta a consideración de la Asamblea, y no motivó intervenciones de los Legisladores, por lo que en votación económica fue aprobado por mayoría. Por lo tanto continúa con la lectura, con la dispensa aprobada, del documento que nos ocupa. Al concluir la lectura, fundamentándose la petición, se propuso su discusión y votación en la presente sesión, lo que a la consideración de la Asamblea,

no motivó intervenciones de los Legisladores, por lo que en votación económica fue declarado aprobado por mayoría.

Posteriormente, fue puesto a la consideración de la Asamblea en lo general el dictamen que nos ocupa, recordándoles que deberán manifestar si desean discutir y votar por separado en lo particular algún artículo del mismo.

Se declaró un receso. Siendo las 13:43 trece horas con cuarenta y tres minutos se reanudó la sesión.

Sobre el particular hizo uso de la voz el Diputado Luis Humberto Ladino Ochoa, gracias Diputado Presidente. Con su permiso, a la Mesa Directiva, Diputadas y Diputados que nos acompañan el día de hoy, público y medios de comunicación. Yo nada más hacer una breve aclaración antes de lo que voy a decir, no es una reserva lo que se va a hacer esto de este artículo, y que quede claro de que se va a votar en lo general y en lo particular. Es lamentable lo que esta a punto de suceder, indudablemente que este dictamen, el día de hoy alcanzará la votación necesaria, hace un año, nuestro compañero el Diputado Nicolás Contreras, manifestó su deseo para eliminar la tenencia. Sin embargo, el día de hoy, volvemos a encontrar el cobro de este impuesto sobre la tenencia o uso de vehículos de este cobro, el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, exhortamos no solo al Diputado Nicolás, sino que también a Javier Ceballos y Luis Ayala, que el día de hoy sean congruentes por su compromiso por colima y votemos tanto en lo particular como en lo general este dictamen, y por que el votarlo así tanto en lo general como en lo particular, es la única forma que se puede impedir se siga cobrando este impuesto, que conforme la asistencia y derecho de votar de los Diputados el día de hoy, en caso de existir una reserva, como probablemente ocurrirá, del artículo 1, y 11 de la reserva, alcanza o no alcanzaba la votación necesaria, es decir, se seguirá cobrando esta tenencia. Pero tenemos una solución compañeros, tenemos una solución y la solución Diputado Nicolás, Diputado Javier y Diputado Luis Ayala, es que votemos en contra de este dictamen y realmente demostremos nuestro compromiso por colima, como lo hará el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Es cuanto Diputado Presidente.

Posteriormente hizo uso de la voz la Diputada Leticia Zepeda Mesina, con el permiso de esta Asamblea, con el permiso de todos ustedes Diputados, agradezco a los medios de comunicación que nos siguen, a los ciudadanos que nos siguen por internet. Yo les quiero compartir que en estas aprobaciones, en esta presentación de dictámenes mejor dicho, los ciudadanos quedamos fuera, estamos totalmente fuera, los dictámenes nos fueron entregados vía correo electrónico hace apenas unas horas, y no se encuentra el Diputado Santiago Chávez Chávez, pero yo les digo, que Gobierno Interno, pues le pedía sus engargolados de los impresos que hizo, sobre las cuestiones que el día de hoy, estamos aquí discutiendo; no sé si, Diputada Graciela Larios Rivas, no tendrá el Diputado Santiago Chávez Chávez, sus engargolados que me los pudiera facilitar, los tiene ahí.

En uso de la voz, el Diputado Presidente, voy a hacer un comentario acerca del Diputado Santiago Chávez Chávez, nos solicitó permiso para retirarse debido a problemas con su papá en Guadalajara.

Nuevamente en uso de la voz, la Diputada Leticia Zepeda Mesina, ¿no estarán ahí los engargolados? No están, así son los engargolados cada uno, es imposible, es imposible que los Diputados, podamos tener una opinión fundamentada, con tan poco tiempo. Y los ciudadanos por supuesto, que se encuentran totalmente en desventaja, ni siquiera para

poder opinar, ni siquiera nosotros para poder preguntarles, de tal manera que los ciudadanos están el día de hoy, totalmente fuera de todas estas cuestiones tan importantes leyes de ingresos, leyes de egresos, tan importantes para Colima; que pena, que penoso es trabajar en lo oscurito, dicen que se llevaron a cabo dos sesiones de trabajo sábado y domingo, yo pregunto ¿en qué momento nos participaron a los Diputados que se iban a llevar a cabo esas reuniones de trabajo?, nos pasan por correo electrónico todas las actividades que en este Congreso se llevan a cabo, se supone con normalidad, pero esas reuniones no nos fueron participadas y trabajaron que creen, aquí sábado y domingo, ¿no es eso trabajar en lo oscurito?. El día de hoy nos dicen, es que nos pusimos a trabajar con el Secretario de Finanzas, ¿Dónde?, de tal manera que no tenemos oportunidad nosotros de poder decir que vamos a favor de algo que no sabemos, de algo en lo que no estamos convencidos, de algo que no sabemos cómo se va a aplicar, con el poco conocimiento que podemos nosotros adquirir ahorita en el momento de la lectura. Se nos comparte que es mayor el gasto que se pretende tener en este gobierno para 2017, mayor el gasto, y no sabemos de dónde se va a sacar ese aumento, ¿Qué impuestos se van a subir? ¿De qué empréstito en todo caso se va a echar mano?. No sabemos si las asociaciones que vienen beneficiadas ahí realmente cumplen con los requisitos de, ni siquiera de estar constituidas legalmente. El año pasado fueron beneficiadas instituciones de las cuales el OSAFIG no encontró su domicilio, y ahora vienen instituciones y vienen asociaciones de las que no conocemos ¿en qué van a aplicar el recurso?, nos platicaba el Diputado Joel Padilla Peña de una asociación que se llama becas para todos que son 700 mil pesos, son para dos casas que vienen de fuera, entonces, ahí se aplica el dinero, no es que este en contra, al contrario, hace mucha falta albergues para muchachos que vienen a estudiar aquí a Colima, pero es requeté fácil tener una asociación, que nos den dinero y ponemos las casas, que nos den entonces a todos los Diputados un recurso y también nos ponemos a ayudar de esa manera, ¿Qué más hace esa asociación?, regalar becas, diputada, le gustaría que le dotaran de un recurso y usted ponerse a regalar becas en Manzanillo, ¿verdad?, el hijo, su hijo, señorita, le gustaría que tuviera una beca como esa?, ¿A dónde acude?, ¿con quién?, todas esas cuestiones no se ventilan, no se sabe, están hechas aquí nada mas, las asociaciones que están resultando beneficiadas, no las sabe el ciudadano, aquí tenemos un desfile de necesidades y ni siquiera los Diputados podemos decir, vaya a tal asociación, aquí le van a dar para la prótesis, aquí le van a dar para el albergue, ahí le van a dar para la comida, no lo sabemos. Tan fácil que es, compartir la información, respaldar esa información, sentirse respaldados por la ciudadanía y enriquecerla, escuchar las opiniones y que entonces podamos tener una ley de ingresos, una ley de egresos, respaldada, sana para Colima, enriquecida, con todas las fuerzas políticas, de conformidad, pero no, se guardan la información como si aquello fuera muy malo, se debería incluso, de compartir con los medios de comunicación, y que ellos también pudieran analizar y compartirlo con la gente con los ciudadanos de Colima y que se pudiera enriquecer, y que se pudiera señalar, y que también se nos pudiera explicar, por qué no se nos comparten las razones, y ahí adentro, en Gobierno interno se nos dice, es que ya se trabajó y hay que respetar el trabajo de las comisiones, entonces ya no podemos modificar, ya usted Diputada lo único que puede hacer es ver, si tiene alguna pregunta y tengo a bien contestársela se la contesto pero no se va a modificar. Entonces, díganme ustedes venimos los ciudadano aquí nada más a observar y a levanta la mano, no, no es nuestro papel. Que tristeza, de tener nuevamente un Colima de esa manera; que tristeza que los Diputados lo permitamos, acuérdense que hay redes sociales, acuérdense que todos caminamos y acuérdense que hay elecciones. Es cuanto Diputado Presidente.

Sobre el particular hizo uso de la voz la Diputada Graciela Larios Rivas, con todo respeto Diputada nada más le quiero recordar que hace un año, el quince de diciembre va a ser que fue la fecha límite, la Ley de ingresos y el presupuesto de egresos nos los entregaron cerca de las nueve de la noche, y a las doce se terminaba el plazo, nada más. Con todo respeto para que lo recuerde usted y en el caso de lo oscurito no es cierto, porque en lo oscurito trabajaron ustedes hace un año, ustedes ni siquiera la Comisión de Hacienda la dejaban ahí plantada, la citaban a una hora y la dejaban plantada, en fin, nada mas quiero recordarle eso. Es cuanto Diputado Presidente.

A continuación hizo uso de la voz la Diputada Norma Padilla Velasco, con permiso Presidente, miren, es cierto que cada quien tiene su Comisión y que todos debemos de contribuir con el trabajo del Congreso del Estado, somos veinticinco Diputados y a los veinticinco nos concierne como van a marchar las cosas, porque somos los que le estamos dando la cara a la sociedad, porque somos los que estamos respaldando a la gente que esta en las colonias que nos apoyaron, bueno hay algunos que no tuvieron que ir a pedir el voto y a la mejor no sienten tanto el compromiso, pero su servidora sí, y aparte de eso, presido una Comisión con gente con discapacidad, que son adultos en plenitud y que son jóvenes, y tengo que ver que en el presupuesto del Estado, venga destinado recurso para la asistencia de esas instituciones que atienden a esos cuatro rubros de personas. Yo creo que si es muy necesario que se llevan a cabo reuniones con la Comisión de Hacienda, dije, bueno, no me di cuenta de cuándo va a sesionar Hacienda para ver lo del presupuesto de egresos y la ley de ingresos, pero sucede que aquí en este Congreso del Estado, si algún Diputado quiere información de una Comisión, pues hay que pedirlo por escrito, y con anticipación para poder saber qué es lo que se va a tratar o qué es lo que esta trabajando la Comisión y particularmente me estoy refiriendo a la Comisión de Hacienda, aunque yo hubiera pedido por escrito el presupuesto de egresos y la ley de ingresos para revisar si están tomando en consideración los grupos vulnerables, las instituciones que necesitan de ayuda del Gobierno del Estado, pues no me lo hubiera podido dar, porque me hubieran dicho lo mismo, es que no lo tengo. Yo creo que si es muy necesario que cambiemos la ley, que la modifiquemos, porque tiene que haber más participación de los Diputados, porque somos representantes de la sociedad, porque somos representantes cada uno de nosotros estamos presidiendo una Comisión que tenemos la obligación que esa Comisión funcione, que tenemos que estar al pendiente de que es lo que se tiene programado para el próximo año, que es lo que viene. Tenemos que informarle a la ciudadanía que es lo que se va a hacer, en mi Comisión el próximo año, a que eventos tengo que estar pendiente. Y particularmente en mi Comisión hay un programa a nivel nacional que es Citina, y se necesita que haya dinero suficiente para que camine ese programa. Si ustedes fueran a una reunión de Citina, todo mundo, lo único que hace es quejarse, de que nadie tiene recursos para poderse mover, para hacer el trabajo que corresponde. Hay programas que, que barbaros he, son programas muy bonitos, pero ahí están, no se pueden echar a andar, que garantía hay de que realmente se vaya echar a andar Citina para este año 2017, hay eventos a nivel nacional se tienen que hacer eventos aquí, en el estado, se tiene que hacer reuniones de trabajo, se tiene que dar seguimiento a los trabajos que se están haciendo y ¿con qué lo vamos a hacer?, o ¿Quién sabe cómo vamos a llevar a cabo esos programas?. Hace días, estuvimos visitando de mi grupo parlamentario, a las casas de asistencia para adultos, pues, con tristeza les puedo comentar que no han, no les han dotado de su pensión a los adultos que tienen ahí en los asilos y así, y como otras muchas cosas, debemos de analizar y discutir, y este día, este día, es para que nosotros podamos darle orden al presupuesto de egresos del 2017, y desafortunadamente no tenemos la información completa. ¿Cómo

quieren que levantemos la mano para aprobar un presupuesto de egresos, que estamos desconociendo?.

Sobre el particular, hizo uso de la voz el Diputado Presidente, diputada, es de ingresos este he, estamos en otro tema.

Continuando en el uso de la voz la Diputada Norma Padilla Velasco, el de ingresos también es que los dos se tienen que aprobar, es el presupuesto de egresos y la ley de ingresos, la ley de ingresos es la que estamos discutiendo ahorita, si es cierto, pero también, ahí tengo otro pendiente, está pendiente lo del reemplacamiento, no ha salido, el dictamen. Es una manifestación de la sociedad, discúlpeme Diputado, un segundito, yo solamente, miren, yo quiero que todos tomemos conciencia de la obligación que tenemos he, es una gran responsabilidad, sé que no se los debo de recordar porque cada uno debemos de estar consientes de la responsabilidad que tenemos, pero no nos puede valer morcilla lo que esta pasando ahorita. Es cuanto Presidente.

Posteriormente hizo uso de la voz el Diputado Miguel Alejandro García Rivera, claro Diputado pero agradezco sobre todo que me dé la oportunidad de hablar, ya ahorita definiremos de lo que queremos hablar, hacer algunas precisiones actuales a los temas que se comentaron por el año pasado, me tocaba presidir la Comisión de Hacienda. Hacer la precisión de que no se trabajo en lo oscurito se trabajo en mesas de trabajo, se invitaron a funcionarios del Gobierno del Estado, a todos los Diputados que quisieron trabajar, etcétera, etcétera; pero más que hablar de lo que pasó el año pasado y seguir entrampados en eso, hablar de lo que verdaderamente es importante para la ciudadanía de Colima y que no se vaya revolviendo todo este tema. Aquí lo verdaderamente importante es que si nuestro compromiso, nuestro compromiso es por Colima, si verdaderamente nuestro compromiso es para eliminar la tenencia, o nada más es el discurso tribunero a donde venimos a rasgarnos la tribuna, como ya pasó en cuentas públicas, que cuando se menciona a otros funcionarios que se sacaron de las observaciones “mutis”, dijera un compañero, nada, sentados en la silla, ya no se dijo nada, tuvimos que subir un videíto por ahí para explicarle a la gente como es que se vota, como es que verdaderamente se tiene ese compromiso por Colima, si se tiene este compromiso por Colima, es el momento de votar en contra el dictamen, al final de cuentas, le van a hacer un enjuague a la gente para que no entienda como funciona el proceso legislativo y se siga cobrando tenencia. Si no se quiere cobrar tenencia, el momento es ahora, votándolo en contra. Es cuanto Diputado Presidente.

Sobre el particular, hizo uso de la voz la Diputada Gabriela de la Paz Sevilla Blanco, con su permiso Diputado Presidente, saludo a nuestros compañeros de la Mesa, Diputados, público que nos acompaña, medios de comunicación. En estos momentos estamos a punto de aprobar la Ley de Ingresos del Estado de Colima del año 2017, como ya lo dijo la Diputada Mesina, nos dice, es una ley desconocida para once Diputados de este Congreso, no tuvimos la oportunidad de conocerla a tiempo, para desmenuzarla, para ver qué es lo que esta, dónde va a hacerse recursos el Gobierno del Estado, y posteriormente lo vamos a ver en la Ley de Egresos como los va a utilizar. Yo creo que aquí nos damos cuenta que es el mayor ingreso, lo sabemos que corresponde al Gobierno del Estado, es un impuesto sobre tenencia y uso de vehículos, este impuesto que se ha generado desde hace 48 años, en donde muchos Estados de la República, lo han venido eliminando ¿Por qué? porque ya no podemos cargar al ciudadano, esa responsabilidad de que seamos casi el único país en el mundo, en donde por tener un vehículo, que muchas veces no es un vehículo que tienes para lujos, es un vehículo que tienes para moverte a tu trabajo,

para llevar a tus hijos a la escuela, etcétera, tienes que estar pagando una tenencia para el uso de ese vehículo, vamos yo creo que para atrás, es tiempo de que podamos el día de hoy, vamos a ver de que estamos hechos aquí los Diputados, quienes van a aprobar que ese impuesto no quede eliminado, se que van a hacer un voto en lo particular, un voto en lo general, pero yo creo que no hay que estar engañando a la población, la población sabe que se necesita y lo que estamos haciendo, yo creo que es el momento de que este impuesto quede eliminado, yo estuve aquí participé en este congreso hace diez años, ahora que regresé creía que íbamos a ser diferentes, tienen las mismas prácticas, las mismas prácticas que se han venido usando por una mayoría el día de hoy plural, antes era de un solo partido del Partido Revolucionario Institucional, claro que tenía pues ahí sus aliados, algunos partidos satélites que siempre trabajan con ellos, son las prácticas para apabullar, para atropellar, sobre todo, solapar y seguir las indicaciones del Gobernador en turno. Sabemos que el argumento que presenta el Gobernador, es que de dónde vamos a sacar el dinero, lo tenemos que cobrar, yo creo que los que hemos estado, o han manejado alguna administración, ya sea de un negocio propio o de al menos de su casa, saben que la única manera de manejar un presupuesto y que este te rinda, es con austeridad, es con orden, y ese orden no se ve en los gobiernos que nos han antecedido y en el actual. Hay que tener ese orden, no hay que malgastar el dinero, vemos de entrada, ya compraron un terreno que costó millones de pesos de la campana, vemos que se venden aviones, pero no nos dicen en dónde se van a utilizar el dinero, vemos gastos innecesarios, yo creo que al pueblo de Colima no se le puede engañar, cuando tu realmente quieres ahorrar dinero y utilizarlo de la manera correcta lo demuestras y el pueblo lo puede ver. El día de hoy vemos que bueno, se va a aprobar por una mayoría de catorce Diputados, un presupuesto de la Ley de ingresos, en donde va a doler a los ciudadanos, en donde va a estar afectando a sus bolsillos y bueno, que lastima que otros Estados de la República han salido adelante, han podido salir del cobro de este impuesto, cómo lo han hecho, sabemos que pues con un orden, que lástima que el día de hoy, tengamos un Gobernador que es Licenciado en economía, el sabe perfectamente cómo puede hacer las cosas, pero simplemente al pueblo de Colima, la decimos que no tiene ningún interés en ayudarnos, es un Gobernador que no está atendiendo a los ciudadanos y aquí el día de hoy, catorce Diputados tampoco están a favor de esos ciudadanos que por ellos estamos aquí. Pues muchas gracias compañero, es todo, Diputado Presidente.

Se declaró un receso. Siendo las 14:39 catorce horas con treinta y nueve minutos se reanudó la sesión.

A continuación hizo uso de la voz el Diputado Federico Rangel Lozano, muy buenas tardes, con su permiso Diputado Presidente, integrantes de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados, público que nos hace el honor de acompañarnos, amigas, amigos de los medios de comunicación. Voy a ser muy puntual, solamente para recordar el tema que vimos el día de ayer, cuando aprobamos las Leyes de Ingresos Municipales, y se mencionó el tema del cobro del Derecho de Alumbrado Público y se mencionó aquí y coincidimos en que había que buscar en todo caso, modificar las Leyes de Hacienda Municipales, y la ocupación de nuestros compañeros del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, que nosotros responsablemente vimos que era mientras no encontremos un mecanismo adecuado, en las leyes de hacienda, pues no generar condiciones diferentes en el tema del Derecho de Alumbrado Público reconociendo que es inconstitucional el cobro del mismo y compartiendo el punto de vista de nuestros compañeros del Grupo Parlamentario "Nuestro Compromiso por Colima", pero señalando que eran las Leyes de Hacienda Municipales. Solo quiero señalarlo por el

tema del pago de la tenencia que esta contemplado en la Ley de Ingresos y que esta contemplado como un subsidio y voy, solo y particularmente por lo siguiente. En el caso particular, de esto, representa también un beneficio directo a las haciendas municipales, a los ingresos de los Ayuntamientos que es el tema que ya se comentaba, porque ese subsidio esta condicionado al tema del impuesto predial por una parte y por otro lado, al pago de lo que corresponde al Agua Potable, drenaje y alcantarillado, y estábamos viendo un estudio que se ha realizado de que se lleva a cabo lo del subsidio a la tenencia y que el contribuyente cumplido paga su impuesto predial y paga su agua potable, alcantarillado, drenaje al organismo operador de agua correspondiente, que ha significado para los Ayuntamientos, ingresos en el tiempo que lleva, de alrededor de los 200 millones de pesos, y desde luego, esto también significa mayor cantidad de participaciones federales, porque a mayor eficacia recaudatoria, hay mayores participaciones del Gobierno Federal. Y desde luego también para el Estados, siendo subsidiado se reporta el cobro de la tenencia como un ingreso y también significa que haya participaciones que repercuten en beneficio de la ciudadanía, en beneficio de los municipios y lo más importante son las personas, y para que haya obras y servicios, tiene que darse este tema, mientras no se encuentre otro mecanismo. Es una analogía simplemente, lo de ayer, lo del cobro del Derecho de Alumbrado Público con lo del subsidio a la tenencia que esta contemplado como un ingreso, pero que esta subsidiado y que beneficia directamente a los Gobiernos municipales en los dos rubros que ya comenté. Es cuanto Diputado Presidente.

Sobre el particular, hizo uso de la voz el Diputado Nicolás Contreras Cortés, gracias Diputado, con su permiso de mis compañeros Diputados, integrantes de la Mesa Directiva, Diputadas, Diputados, público que nos hace el honor de acompañarnos, amigos de los medios de comunicación. Pues el tema de la tenencia va a dar mucho de que comentar y que decir, me hubiera gustado que estuviera aquí en el pleno el Diputado Ladino, no esta aquí en el pleno, a la mejor le esta dando de comer a su mascota, es la hora de la comida, ojalá y estuviera para poderle contestar, porque hizo una referencia muy clara y muy directa sobre el asunto de este tema, sobre el asunto de la tenencia, y yo creo que es un buen momento para decir las cosas tal cual son, porque se menciona aquí por el Diputado Federico Rangel Lozano y si es cierto, el día de ayer, se habla con una posición o con una postura de, decían de congruencia y de responsabilidad y hoy se habla sobre el mismo tema que es la recaudación con una versión totalmente distinta, ayer se decía que no se podía aprobar la derogación del cobro del Derecho de Alumbrado Público porque era irresponsable, no se traía un impacto inclusive en las finanzas municipales, que no se podía hacer y hoy se habla, de un tema que también es de ingreso de la tenencia y se dice que se tiene que derogar, pero bueno, vayamos por partes, yo creo que es lo más importante. Hago uso de esta Tribuna en representación de mis compañeros que integramos el Grupo Parlamentario “Nuestro Compromiso por Colima” para fijar de manera muy clara y muy contundente nuestro posicionamiento respecto a un rubro en particular. Primer punto, en un primer término refutar cualquier sofismo respecto a que con la implementación de la tenencia se genere una afectación gravosa a la economía de los colimenses, eso es mentira, eso es falso, que es lo que se ha querido decir, decir que este cobro es un cobro que va en contra de la economía es un sofismo ¿Por qué?, porque esta subsidiada desde hace años. Pues como es sabido desde hace varios años se ha implementado una política para otorgar un subsidio a todos los ciudadanos cumplidos y que estén al corriente de sus obligaciones fiscales. Primer falsedad, no va en contra de los bolsillos de los ciudadanos colimenses cumplidos. Dos, para abordar nuestro siguiente punto, me permito retomar literalmente las palabras que el día de ayer fueron pronunciadas por el Diputado Crispín Cárdenas a nombre de la

Fracción del Partido Acción Nacional, en su debate, en el asunto del Derecho de Alumbrado Público, fueron dichas ayer aquí, las repito textualmente dijo él, comillas, *“Esta una iniciativa presentada en la legislatura anterior por el ex diputado Héctor Insúa, que reforma las leyes de hacienda municipales para determinar un cobro proporcional sobre el DAP cumpliendo de esta manera, como debe de ser el cobro, y ahí está en la congeladora, una iniciativa que la tienen en la congeladora y que esa se debió de haber analizado, si es que queríamos ahorita, hacerle una modificación a la Ley de Ingresos con respecto al tema del DAP. Hay una iniciativa presentada por el Diputado Federico Rangel Lozano, que también reforma la Ley de Hacienda Municipal, sobre el tema del DAP ahí esta guardadita, tampoco se consideró antes de entrarle a estos temas.”* Hablando nuevamente o continuando en la intervención el Diputado Crispín Guerra, dijo, *“¡peor!, vamos a suponer que aquí decidamos en este momento hacer nuestro voto particular y decir, votamos en contra del cobro del DAP en esta Ley de Ingresos, como lo propuso, nuestro compañero Nicolás, que coincido que hay una problemática ahí, pero vamos a suponer que todos digamos aquí, en contra, ¡ha se va a dejar de cobrar porque no viene en la ley de ingresos!, espérenme va a ver una contradicción porque sigue señalado en la Ley de Hacienda de cada municipio y no la estamos modificando, entonces ¿se cobra o no se cobra?, creo que el tema, el tema del DAP si es un tema que requiere mayor análisis –dijo él- y ahorita con los tiempos como los traemos encima, pues no es ahorita para resolverlo”* termina la intervención del Diputado Crispín el día de ayer sobre este tema de ingresos, en el tema de ayer municipales, hoy estatales. Miren ustedes que incongruencia, por un lado el día de ayer Acción Nacional, porque él habló a nombre de Acción Nacional porque no lo hizo a título personal, miren ustedes que incongruencia, el día de ayer, Acción Nacional decía que cómo era posible que existiendo una iniciativa para derogar el DAP que se debió haber analizado antes de abordar este tema en las leyes de ingreso, sin embargo hoy quieren entrarle a un tema tan delicado sin importarles que desde el mes de noviembre señores, si, desde el mes de noviembre hay una iniciativa sobre este tema, de la tenencia, para derogarlo y que creen es una iniciativa de nosotros compañeros de Acción Nacional, en aquel entonces, porque si bien es cierto lo presentó un servidor, lo hice con el nombre de ustedes, lo hice a nombre de Acción Nacional, desde el mes de noviembre, es un tema que esta en la congeladora, a la cual ustedes se refieren, desde el mes de noviembre del año pasado, existiera una propuesta para derogar el DAP, misma que durmió el sueño de los benditos durante todo el tiempo que la entonces mayoría presidió este Congreso y la Comisión de Hacienda, por lo que durante dicho tiempo dejaron en la congeladora el resolver sobre dicha situación, sí, casi, no un año, un año tiene esa iniciativa presentada en esta misma tribuna y a nombre de la fracción de Acción Nacional. ¡Ahhh! pero ahora si pretenden en clara contradicción a su argumento del día de ayer, derogar la tenencia de la ley de ingresos sin haberlo hecho en la Ley de Hacienda del Estado; sobre esta situación ustedes mismos se quejaban diciendo que si estaba en la Ley de Hacienda debe cobrarse, sin embargo, resalto que existe una gran diferencia entre el DAP y la Tenencia, y esto estriba en que la manera en que las leyes de hacienda disponen el cobro del DAP es inconstitucional y no lo digo yo, ya lo dijo la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el cobro del Derecho de Alumbrado Público, el procedimiento para cobrarlo es inconstitucional, y por ende, el artículo 1° de nuestra Constitución nos faculta para ejercer un control difuso de la constitucionalidad, por lo que ayer si era viable jurídicamente derogar el DAP, no es el caso de la tenencia, la cual no ha sido declarada inconstitucional y no la estoy defendiendo, estoy contextualizando el tema para que no haya sofismos aquí, y por ende tenemos la obligación como ustedes mismo lo precisaron de mantenerla hasta que sea derogada de la Ley de Hacienda. Argumento tres, también el día de ayer la bancada de Acción Nacional refirió lo siguiente, cito textual: -comillas-, *“no existe un impacto presupuestal de*

la afectación que traería abrogar ese cobro, violando lo estipulado en el artículo 58 de la Ley de Planeación en el Estado, entonces, pues es muy fácil decir ahorita, estamos en contra, pero si es importante analizar este voto para ver los efectos que esto quiere traer. Nosotros vamos a votar a favor de esta Ley de Ingresos, igual que la de los municipios, consientes de que hemos planteado y que existen otras alternativas para darle esa solución. Nuestro voto –dijeron ustedes el día de ayer- será un voto responsable en apoyo a la legalidad.” Termina la cita. Eso nos lo dijeron apenas hace menos de 24 horas, sobre el tema del Derecho de Alumbrado Público, ahora el discurso es distinto totalmente, el tema es el mismo, son ingresos, son cobros y es el mismo y la población es la misma, ayer estábamos hablando de un cobro que esta en las diez leyes de los municipios de ingresos y el cobro subsidiado de la tenencia también es estatal. Yo no sé si el Secretario de Finanzas miraba muy atento la sesión de este Congreso, pero justamente el día de ayer recibimos el oficio No. S.P. y F. /1153/2016 que esta aquí, por si alguien quiere alguna copia, con mucho gusto se las facilitamos, de dicha dependencia donde nos hacía ver el “impacto presupuestal” del que hablaba el Diputado Crispín el día de ayer, sobre los efectos negativos que traería la derogación de la tenencia, mismo que compartí en la Comisión de Gobierno Interno con todos sus integrantes a fin de evitar el exhibir la falta de responsabilidad que traería el votar en contra de la tenencia en las condiciones financieras actuales. De dicho oficio se aprecia que el derogar la tenencia traería una afectación indirecta a las participaciones federales que recibe nuestro Estado, pues estas están vinculadas a la recaudación que este genere por conceptos propios, recordándoles que lo que recibe el Estado de la federación también lo hace llegar a los Municipios, y que el día de ayer estaban hablando ustedes y defendiéndolo, por lo que al reducir las participaciones federales también se impactaría la economía municipal que tanto defendieron el día de ayer los diputados aduciendo un “Voto responsable en apoyo a la legalidad”. Estoy seguro que la Diputada Lety, Leticia compartirá esta postura, pues el día de ayer se refería en su intervención que: *“Si hay que modificar algo, hay que hacerlo con la ley en la mano, con anticipación”*, termina la cita textual de la Diputada. Finalmente les recuerdo que si se bajo el año pasado nuestra iniciativa para derogar la tenencia fue a petición de ustedes compañeros Diputados de Acción Nacional, pues guardaban la esperanza de tener un Gobernador enmascarado y no deseaban complicarle el panorama financiero como hoy lo desean hacer. Es cuanto Diputado Presidente.

Posteriormente, hizo uso de la voz el Diputado Miguel Alejandro García Rivera, si me ayudan con la imagen que compartió el Diputado en su participación, la primera, sería agradable poder utilizar su presentación. Con su permiso Diputado Presidente, compañeros de la Mesa Directiva, compañeros Diputados, la verdad es que felicito, felicito la buena memoria de mi compañero Diputado, yo no tengo tan buena memoria, lamentablemente, no recuerdo las distintas posturas cuando estaba en el PRI y por todos los partidos Nueva Alianza, PRD, PAN, ahora independiente en el futuro al Verde, no sé, no tengo tan buena memoria para acordarme de todas las posturas, no, no usted ya esta más destapado que nadie en el mundo, no ocupa destapes, pero bueno, no me acuerdo de todas sus posturas, porque han sido diversas, de lo que si me acuerdo, es que hace un año, se habló aquí en tribuna de que se bajaba el dictamen para estudiarlo durante un año, no en el caso del DAP, en el caso de la tenencia, ahora resulta que no lo quisimos aprobar nosotros, no, no lo aprobó nadie, pero lo más importante es que cuando surge este compromiso por Colima, que ya ahorita en tribuna, ya nos dimos que no hay ningún compromiso y que nos vamos a dar cuenta en como voten, eso es lo que hay que le debemos de llevar a la gente, más que la demagogia, como votamos, que les votamos, que les cobren o que no les cobren, eso es lo importante, lo demás es show, algo importante es que cuando se tocó esto, ese supuesto compañeras y compromiso por

Colima, se perdió de vista lo que venía en el orden del día y en el orden del día venía un dictamen aprobado por la Comisión de Hacienda, hasta ese entonces, en donde se abrogaba la tenencia, el dictamen por ahí va a andar de oficina en oficina o en un botecito de basura o ya ni exista, pero fue un dictamen aprobado por la Comisión de Hacienda, al igual que en el que se le otorgaba recursos a los bomberos y a la cruz roja, recuerdo que venía otro dictamen más, pero no recuerdo, me falla la memoria, pero ese dictamen se aprobó en la Comisión de Hacienda, si también recuerdo que a lo largo de todo este tiempo no se ha retomado y no sabemos qué pasó, aquí que expliquen cuál es el proceso legislativo correcto para un dictamen que ya se había aprobado y ya se había presentado a la Comisión de Gobierno Interno, para que se subiera, claro, esa sesión se tuvo que suspender porque hubo una ruptura y los intereses cambiaron, y bien curiosos los intereses, en algunos este compromiso por Colima, logra consensos con la fracción del PRI, Verde, Nueva Alianza y Partido del Trabajo, logran consensos bien importantes para sacar los votos adelante, sacan las votaciones pero curiosamente cuando se abstienen o hacen un voto particular en algo, ya no logran los consensos, se presume imposible que logres un acuerdo, en lo general, pero lo que quieren dar es show y decir a la gente que no, no lo pueden lograr en lo particular, pareciera que nada más lo hacen de forma mediática, que nada más le quieren decir a la gente, mira, yo aquí tengo mi compromiso, mi compromiso, su compromiso debe de ser sacar la votación como han sacado las demás, demuéstrenle a la gente que tienen ese compromiso, si no que nada más sacan el compromiso en lo general para cumplir quien les piden que cumpla y a la hora de hacerlo en lo particular ya no nos salieron las cuentas y no nos salió la mayoría, tenemos un compromiso y demuéstrenlo ahorita y no nada más en la tribuna. Es cuanto.

De nueva cuenta hizo uso de la voz la Diputada Gabriela de la Paz Sevilla Blanco, con su permiso Diputado Presidente, hace unos momentos, yo comentaba sobre que debería de retirarse el cobro de la tenencia a los vehículos y decíamos, bueno, efectivamente lo comenta aquí el Diputado Nicolás Contreras, que es un subsidio, si, pero hay que decir las verdades no a medias, hay que decir las verdades como son, efectivamente es un subsidio que nada más se puede hacer durante el ejercicio fiscal 2017, las personas físicas y morales tenedoras o usuarias de los vehículos a que se refiere el capítulo tercero título primero de la Ley de Hacienda del Estado de Colima, inscritos en el Registro Público de la Propiedad Vehicular, en el ejercicio 2006 tendrán derecho a que se les otorgue un subsidio por el equivalente al 100% del impuesto sobre tenencia o uso de vehículos que se causen al ejercicio fiscal, eso lo promocionan con espectaculares, lo vamos a ver en radio, pero lo que no le dicen al ciudadano, que para que hagan uso de ese subsidio, deben de cumplir con los siguientes requisitos, que no tengan adeudos del ejercicio 16 y anteriores por cualquier de los siguientes conceptos, impuestos, derechos y aprovechamientos estatales, no pueden deber esto, impuestos derechos, multas federales, administrados por el Gobierno del Estado, en términos del convenio de colaboración administrativa en materia fiscal federal y sus anexos, incluyendo los créditos fiscales para quienes deban, recuperación si tiene a su cargo el Gobierno del Estado, de conformidad con la clausula XVII de dicho convenio, también el impuesto predial, si deben impuesto predial, derecho por consumo de agua, multas impuestas por las autoridades federales no fiscales, a favor de cualquier municipio de Colima y que el pago de las contribuciones vehiculares correspondientes al ejercicio fiscal 2017, se efectúe en el mismo ejercicio fiscal, en el plazo provisto para tal efecto de la Ley de Hacienda y del Estado de Colima que creo que son tres meses que dan a pagar, porque a la gente no se le informa eso, efectivamente es un subsidio, pero lo que queremos es que no sea un subsidio, basta de dar mejoralitos o medicina paliativa a los ciudadanos y claramente se puede eliminar. Y que se trabaje en ello, yo le recuerdo Diputado, efectivamente usted

presentó una iniciativa, lo decía, avalada por el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, lo apoyamos porque era una propuesta suya, y la apoyamos porque usted necesita al Partido Acción Nacional para estar aquí el día de hoy, en esta tribuna, en este Congreso, y efectivamente no lo íbamos a dejar solo, creo que el Partido Acción Nacional se ha caracterizado por ser un partido generoso que le abrió las puertas a muchas personas y definitivamente después nos dan la vuelta, le dan la cara. Pero, por eso yo decía es el momento de la verdad, estamos aquí los Diputados, vamos respondiéndole a los ciudadanos, basta de darles vueltas y decirles, esas verdades a medias, no hagamos cosas buenas que parezcan malas o viceversa, o cosas malas que parezcan buenas y al ciudadano lo estemos engañando. Yo comentaba, hace ya diez años estuve aquí y usted también estuvo aquí y muchos de los que estuvimos aquí este tema se ha venido manejando desde hace rato, el Diputado Federico, que hay que analizarlo que hay que ver cómo hay que cobrarlo, aprovechar que nuestro Gobernador tiene maestrías en economía, conoce del tema, yo creo que, diez años han pasado que yo estuve en este Congreso y seguimos con el mismo tema, seguimos diciendo que no se puede abrogar, que no se puede eliminar y solamente manejamos subsidios por un período corto y esperemos que la publicidad que hagan, de esta eliminación de tenencia que no es más que un subsidio, lo digan como tal, que es un subsidio y bajo estas características se pueden dar. Porque resulta que ponen espectaculares por todo el Estado y viendo que somos un gobierno que trabaja por la gente, vivimos feliz, cuando ni siquiera le dicen la verdad a los ciudadanos, y quiero ver en el mes de abril, el último día, las colas que hay, porque la gente se entera que tiene una fecha de caducidad, otorgar este subsidio. Es cuanto Diputado Presidente.

Sobre el particular, hizo uso de la voz la Diputada Adriana Lucía Mesina Tena, con su permiso Diputado Presidente, buenas tardes compañeros Diputados y Diputadas, medios de comunicación y público que nos acompaña el día de hoy. Yo nada más quiero hacer uso de la tribuna para manifestar mi opinión sobre estos temas y estas discusiones, la verdad es que todos hablamos muy bonito y unos más que otros, porque tienen más experiencia en estos temas, entonces, dejémonos de discursos bonitos, dejémonos de ir informando y confundiendo a la ciudadanía, o sea, hacemos informes espectaculares, yo creo que gastan más en el evento que en lo que en realidad apoyamos a la gente, entonces hay que venir a hacer nuestro trabajo bien y no confundan a la gente, yo no voy a permitir que Adriana Mesina, estén confundiendo a la gente y que no estamos haciendo las cosas bien, en lo personal, sea como vote el día de hoy, todos estos puntos, no voy a permitir que se le este mintiendo a toda la ciudadanía, porque si no ha pasado el tema de la tenencia, pues no es nada mas por los compañeros del Partido Revolucionario Institucional, o por los compañeros del Partido Acción Nacional, o por “Nuestro Compromiso por Colima”, o por Movimiento Ciudadano, es por los acuerdos que se hacen ahí atrás en lo oscuro y que aquí en tribuna, pues no se cumplen. Es cuanto Diputado Presidente.

En uso de la voz de nueva cuenta el Diputado Luis Humberto Ladino Ochoa, gracias Diputado Presidente, Secretarios, Diputadas y Diputados que nos acompañan el día de hoy, medios de comunicación y público en general. Cuando hizo el uso de la voz nuestro compañero Nicolás, hizo referencia a que le estaba dando de comer a mi perrito, y les voy a hablar de mi perrito, mi perrito cumplió un año, el 27 de noviembre, yo amo a los animales, amo a los perritos, y hay una ley que fue reformada en marzo del 2014, que es la Ley de Protección a los Animales del Estado de Colima, y en esa ley, en el artículo sexto, dice, “Son principios rectores en materia de protección a los animales que deberán observar las autoridades encargadas de la aplicación de la presente Ley, en la

formulación y conducción de sus planes y políticas, así como de la sociedad en general, los siguientes -y nada más le voy a leer el punto número uno- I.- Los animales deben ser tratados con respeto y dignidad, atención, cuidados y protección por el ser humano;"; yo a mi perrito lo quiero mucho, inclusive duerme en el mismo cuarto que yo, y efectivamente, le doy de comer tres veces al día y come comúnmente lo que comemos en casa y quiero manifestar ante esta tribuna, de que amo a los animales y siempre los voy a amar, porque desde niño tuve diferentes perritos, y el del día de ayer, inclusive ya lo puse en mi perfil, vino a visitarnos aquí nuestro perrito y bueno, al Presidente le molestó que haya venido mi perrito a visitarnos, porque tenía ya dos días sin verlo, porque estábamos trabajando aquí ya arduamente. Pero bueno, vamos dejando ya el tema de mi perrito, que por cierto se llama Lucas Ladino Ríos, porque tiene nombres y apellidos. Diputado usted hablo de incongruencias, yo nada más quiero recordarle, que el día de ayer, se reservaron su grupo de independientes, en las diez leyes municipales y votaron en contra del DAP; y hoy vienen aquí y manifiestan que somos incongruentes, los Diputados del Partido Acción Nacional, ¡vaya la incongruencia a la incongruencia!, porque el día de hoy, ya no nos queda ninguna duda que su Grupo Parlamentario conformado por tres diputados, el Diputado y Presidente de este H. Congreso, quien por cierto corrió a mi perrito el día de ayer, Javier Ceballos, el Diputado Luis Ayala y el Diputado Nicolás Contreras, porque el día de hoy, va a votar este grupo parlamentario a favor de la tenencia. Que incongruencia no, ayer, en contra del DAP; hoy a favor de la tenencia, y una iniciativa que efectivamente presentó cuando fue del Partido Revolucionario Institucional, perdón, no es cierto, del Partido Acción Nacional, el Diputado Nicolás Contreras Cortés, ganador de la elección del 2015, que fue el que más votó sacó, por el Partido Acción Nacional, no se les olvide. Y bueno, ya para finalizar nada más si quiero pues que quede constancia en esta tribuna que cuando vamos a hablar de algo, pues hay que ver si hay incongruencias o no hay incongruencias, como el día de hoy la hay con el grupo parlamentario de independientes. Es cuanto Diputado Presidente.

Sobre el particular, hizo uso de la voz el Diputado Presidente, yo creo Diputado que nos merecemos respeto que los Diputados que estuvimos ayer presentes, es un Recinto Oficial, y por tal cual, y por tal caso los Diputados merecen respeto y este Congreso del Estado de Colima, merece respeto, no puede venir aquí a meter un animal, yo también quiero a los animales, Diputado, y de verdad, de verdad, con mucho respeto Diputado, respeto porque respeto debe de haber, porque es y debería de ser la casa de todos. Respeto nada más le pido.

Intervino de nueva cuenta el Diputado Nicolás Contreras Cortés, con su permiso Diputado Presidente, con el permiso de mis compañeros integrantes de la Mesa Directiva, Diputados, Diputadas, público que nos acompañan. Compañeros equivocan la estrategia, lamentablemente, atacan a quien trae el comentario y no atacan el origen y la causa. El origen, si efectivamente es el cobro de la tenencia, y que es injusto si, precisamente por eso lo propusimos, y que no hemos trabajado en él, también, y que hoy después de un año quieran ustedes que abordemos ese tema, sin haberlo abordado en trabajo de Comisión, también es incongruente e irresponsable. Nuestra postura no es una postura, es una congruencia, precisamente por esa congruencia sacamos el mayor número de votos de los dieciséis candidatos de Acción Nacional, precisamente por eso, y yo lo he dicho aquí y lo he dicho en los medios, estoy agradecido con la institución, pero también la institución debe aceptar que los votos que nosotros les dimos, porque quiero decirles que el segundo candidato y Diputado del Partido Acción Nacional, también esta aquí y no es de Acción Nacional, y que también el Presidente del Congreso, fue candidato del Partido Acción Nacional y que también ganó y que hubo candidatos emanados de Acción

Nacional que lamentablemente no ganaron, yo creo que recibimos el respaldo y el cobijo y la hospitalidad de Acción Nacional cosa que agradecemos y reconocemos públicamente, pero también Acción Nacional debe reconocer, nuestros votos y precisamente por esos votos, hay gente como Luis Ladino aquí, precisamente por esos votos, por eso él es Diputado plurinominal, pero precisamente por nuestros votos él esta aquí tiene derecho a voz y voto, no es compañeros, no es, -de nada Diputado-. No es postura, es congruencia, y yo creo que aquí equivocan insisto su postura, no es atacando al recadero o a un servidor como logran las cosas, es atacando la causa, y las dos personas que me antecedieron en el uso de la voz, que incongruencia, hablando de incongruencias, uno de ellos era el Presidente de la Comisión de Hacienda y la otra era la Presidenta de la Comisión de Gobierno Interno, casi por ocho meses, y no se trabajó en este asunto. Dejemos de lado el estarnos haciendo señalamientos, yo creo que la gente pone a cada quien en su lugar y la congruencia se demuestra en el trabajo y en los resultados, vayamos en pos del trabajo, trabajemos en el Derecho de Alumbrado Público, que esta en comisiones, trabajemos el asunto de la tenencia, que está en comisiones, pero no queramos venir aquí a fijar una postura sin si quiera traer un documento que avale precisamente ese impacto financiero al que ustedes ayer se referían y que también quebranta la ley, porque la ley fiscal habla de que debe de haber un impacto financiero, cosa que ustedes no traen, que le vamos a decir, se preguntaban ustedes, a la gente, que vamos a cobrar la tenencia, pues así como ustedes ayer propusieron que si era cobrando el DAP así, con ese argumento ustedes, entonces que la gente que va a decir, pónganse a trabajar y vamos trabajando, en esos dos temas y en los que ustedes gusten. Es cuanto Diputado Presidente.

Concluidas las intervenciones, en virtud de no haberse reservado para discutir y votar por separado algún artículo, se recabó la votación nominal en un solo acto, en lo general y en lo particular del dictamen que nos ocupa, declarándose aprobado por 13 trece votos a favor en lo general y en lo particular, por lo que se instruyó se le diera el trámite correspondiente.

En el siguiente punto del orden del día, el Diputado Héctor Magaña Lara, siendo apoyado por los Diputados Nicolás Contreras Cortés, Juana Andrés Rivera, José Adrián Orozco Neri y Eusebio Mesina Reyes; dio lectura al Presupuesto de Egresos del Estado de Colima para el ejercicio fiscal 2017; solicitando se someta a consideración de la Asamblea la propuesta de obviar la lectura de los considerandos y las tablas para leer únicamente los totales de los cuadros de los artículos resolutivos y transitorio, así como de los anexos del dictamen que nos ocupa. Propuesta que fue puesta a consideración de la Asamblea, y no motivó intervenciones de los Legisladores, por lo que en votación económica fue aprobado por mayoría. Por lo tanto continúa con la lectura, con la dispensa aprobada, del documento que nos ocupa.

Al concluir la lectura, fundamentándose la petición, se propuso su discusión y votación en la presente sesión, interviniendo sobre el particular el Diputado J. Santos Dolores Villalvazo, con su permiso Diputado Presidente, señores y señores Diputados, público presente, medios de comunicación, Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación para los Adultos, bienvenidos. Dice un dicho popular no hagas cosas buenas que parezcan malas y no hagas cosas malas que parezcan buenas. Cuanta sabiduría hay en estas frases. Al inicio de la lectura de este dictamen de Presupuesto de Egresos del Diputado Magaña, mencionó que este Presupuesto de Egresos, fue en base a lo que necesita la población de nuestro Estado, mas seguridad pública, combate a la pobreza, generación de empleos de calidad, en suma, es para lograr progreso social. Cuando

revisé el incremento que se propone en este documento, con respecto al ejercicio 2015, de más de 2 mil millones de pesos, pensé, “por fin llegó el progreso social a Colima, a los que menos tienen, vamos a vivir seguros y felices”. Triste, triste, triste utopía; la triste realidad es tan brutal como la realidad quien viven la nómina de esta Soberanía, mentiras, mentiras, mentiras y mas mentiras. La realidad es esta: seguridad pública, Colima ocupa el tercer lugar nacional en robo a casa habitación, mas de 100 robos por mes, más de 3 robos por día, por encima de la media nacional. Colima ocupa el primer lugar en homicidios dolosos por cada 100 mil habitantes, 39 asesinatos por cada 100 habitantes en 2016, por encima del estado de Guerrero y Sinaloa quienes tienen 29 y 17 respectivamente, según los datos del Sistema Nacional de Seguridad Pública; y los buenos deseos de seguridad pública, son estos, presupuesto para seguridad Pública, ejercido en el 2015, 505 millones 473 mil 234 pesos, y para 2017, 592 millones 979 mil 696 pesos; un aumento de un poco mas de 87 millones de pesos. Se requieren mucho, pero mucho más de lo presupuestado, para bajar los índices de inseguridad en nuestro estado, haaaaaaa!, pero el Ejecutivo va a recibir 229 millones 105 mil 090 pesos, más de lo ejercido en el 2016. Y la Secretaría General de Gobierno, 151 millones 436 mil 851 pesos más. Esta inversión no evitará que la delincuencia organizada siga imponiendo su ley en nuestro Estado. Bienestar social, el presupuesto para salud y bienestar social, es de 92 millones 248 mil 584 pesos; menos, que lo ejercido en 2016, los que menos tienen tendrán que seguir esperando medicamentos y mejores servicios de salud. El Zika, el Chikungunya y el dengue, seguirán afectando a toda la población sin control, felicidades al mosquito transmisor y al Dr. Simi. Generación de empleos, empleos de calidad, Colima tiene una tasa de desempleo según los datos el INEGI, del 4.2%; por arriba de la media nacional que es de un 3.8%, ocupamos el octavo lugar nacional en desempleo. Nuestro estado, tiene una vocación turística y de servicios, el turismo es el área de oportunidad para la generación de empleos y solo se propone un aumento de 4 millones 683 mil 226 pesos, totalmente incongruente con el aumento de más de 380 millones de pesos que se propone para el Ejecutivo y la Secretaría General de Gobierno. Tal parece que los únicos empleos de calidad que se van a generar los compromisos de campaña. Las políticas públicas y los abusos que se dieron en la administración anterior de Mario Anguiano, dejó en nuestro estado, una crisis económica y social que aún padece la población y más lo que menos tienen. En una sociedad desprotegida económica y socialmente, el crimen organizado es rey, este presupuesto de egresos solo es una aspirina para la cura del cáncer que se ha generado en el tejido social de nuestro estado, quienes aprobaron este presupuesto en comisiones, no se acordaron de los que menos tienen. Al pueblo de Colima, estos son los ejemplos de la política económica y social que viviremos el próximo 2017, mas pobreza, mas inseguridad, menos empleos de calidad. No hagas cosas malas que parezcan buenas, Gobierno del Estado. Es cuanto Diputado Presidente.

Concluida la intervención, en votación económica fue declarado aprobado por mayoría, la discusión y votación del dictamen que nos ocupa en la presente sesión.

Posteriormente, fue puesto a la consideración de la Asamblea en lo general el dictamen que nos ocupa, recordándoles que deberán manifestar si desean discutir y votar por separado en lo particular algún artículo del mismo. Sobre el particular hizo uso de la voz la Diputada Leticia Zepeda Mesina, con el permiso de esta Asamblea, bienvenidos sindicato del INEA, bienvenidos todos Paty, que tal, compañeros Diputados, medios de comunicación que se encuentran seguramente siguiendo esta sesión tan importante para Colima. Si recordamos no hace mucho tuvimos aquí la visita de Secretarios que con motivos del Primer Informe del Gobernador fueron citados para que ampliaran esa información que tuvimos, los colimenses a los que teníamos derecho de saber y como

colimenses teníamos también derecho de interrogar y de ampliar. Estuvieron aquí el Secretario de Seguridad, el Procurador de Justicia, Secretario de Salud, hemos también tenido la visita aquí del Secretario de Educación, y bueno, en estas visitas, observamos el panorama no halagüeño de Colima, es un panorama, diría yo, triste, diría yo, que necesitamos redoblar muchos esfuerzos, necesitamos ejercer un gasto en forma inteligente, y necesitamos cuidar el dinero e invertirlo en aquello que nos pueda proporcionar un fruto verdadero en seguridad, en fomento de empleo, en educación. Les comentaba un poco más temprano que no tuvimos oportunidad los ciudadanos de participar en la discusión de este presupuesto de egresos, quedamos fuera, la planeación y el trabajo se hicieron sábado y domingo, eso dice la Comisión de Hacienda, pero el resto de los Diputados no estuvimos presentes ni estuvimos invitados de tal manera que lo que ustedes han estado escuchando aquí a leer a nuestros compañeros Diputados, también el resto de los Diputados lo estamos sabiendo. Les decía de la comparecencia y la presencia de los Secretarios, nos compartían ellos la necesidad que tienen de un presupuesto coherente, acorde a las necesidades, sabemos que la cobija nada más es una y que si se jala hacía un lado se descubija del otro. Pero hemos de descubijar aquello que podemos hacerlo porque las cuestiones más importantes como salud, educación y seguridad, nos lo piden. El Secretario de Seguridad nos pidió a los Diputados ahí si estuvimos invitados todos y todos aquellos que quisieron pudieron entrar, y nos compartió que necesitaba 500 o 600 elementos para poder controlar un poco más la seguridad en Colima, nos compartió el poco equipamiento con el que cuenta, nos compartió que el sistema 911, apenas esta funcionando en un 20%, de tal manera que no hay seguridad en que podamos nosotros llamar y tener en poco tiempo la respuesta de Cruz Roja, una respuesta de emergencia de bomberos, una emergencia familiar de violencia, tampoco vamos a tener ahí en pocos minutos el auxilio, no lo vamos a tener porque vamos al 20%. Y no quisiera yo repetir las cantidades que nos compartió aquí nuestro compañero Diputado Santos, ya las escuchamos, incongruencia, si, debimos descubijar otras áreas para cobijar salud, tenemos uno de los últimos lugares en vacunación aquí en Colima. Se dejaron de vacunar muchos niños, esa falta de vacunación nos va a pegar en el futuro, y las enfermedades por las cuales se vacunan son enfermedades muy, muy complicadas, son muy peligrosas, y no tenemos, no le estamos dotando de recursos a la Secretaría de Educación para que pueda revertir esta situación. Se les está dando un poco más de dinero en la educación, la Universidad de Colima, recuperó un poquito del dinero que no se le iba a dar, pero no se va a becas, malas noticias, se va a servicios personales, es decir, sueldos, y otra muy mal noticia, el renglón de pensiones y jubilaciones son 661 mil 661 millones 805 mil 461 pesos, corrigiendo la cantidad, eso es lo que importa pagar las pensiones del gasto corriente, del gasto presupuestado de los quince mil millones que vamos a gastar, en el presupuesto de Colima, de ahí, vamos a tomar ese dinero para pensiones y jubilaciones, porque no hay fondo, no existe, el dinero que se les descontó a todos estos trabajadores, no se fue al fondo de pensiones, ahí el Secretario Meiners, nos compartió que se necesita y que no existen 36 mil millones, 36 mil millones en pensiones es lo que nos falta, casi 3 veces el presupuesto anual de lo que nos gastamos en Colima, en todas las dependencias, en un año, tres veces más, eso es lo que no existe, por eso tenemos que tomar ese dinero del presupuesto anual que el día de hoy, se aprueba o se desaprueba, y mire usted, la cantidad que tenemos para inversiones pública, 285 millones 922 mil pesos, ¿Qué le gusta?, la tercer parte de lo que vamos a pagar de pensiones, de ese tamaño están las incongruencias de este presupuesto, que como podrán observar, es esto, ustedes creen que los Diputados vamos a poder votar en conciencia un presupuesto de este tamaño con tantos gastos y tantas implicaciones, cuando se nos es entregado hoy en la mañana, como les decía, es imposible tomar una decisión correcta, cuando no se tiene la información. Y es totalmente terrible que no se haya permitido la participación de

los 25 Diputados, y a través de ellos de la ciudadanía, en una toma de decisión tan importante como es el futuro de Colima, quedamos fuera de este presupuesto los ciudadanos, y por tanto, no se los podemos votar a favor. Es cuanto Diputado Presidente.

A continuación, hizo uso de la voz el Diputado Luis Humberto Ladino Ochoa, gracias Diputado Presidente; con su permiso a los Secretarios de la Mesa Directiva, Diputadas y Diputados que nos acompañan el día de hoy, público que nos ve en las redes sociales. Yo quiero comenzar el día de hoy, con una frase de Montesquieu que dice que “no hay peor tiranía que la que se ejerce a la sombra de las leyes, y bajo el calor de la justicia”. Este presupuesto de egresos es un claro ejemplo del intento de una monarquía que viene del latín “monarchia” y la monarquía no es otra cosa, más que querer avasallar los tres poderes, el Ejecutivo, quiere avasallar al Legislativo y quiere avasallar al Judicial. Este presupuesto genera la centralización de diferentes áreas, el control total del ejecutivo sobre las instituciones, control que claro esta, será ejercido con la dependencia económica. No se nos engaña, ni desconocemos los temas, por lo mismo, porque conocemos, hacemos el señalamiento el día de hoy, en esta tribuna, y se votará en contra de este presupuesto, porque no es posible que se nos quiera engañar. Este presupuesto entre otras cosas, busca crear dependencia total del Ejecutivo, y por lo consiguiente mediante la política del miedo, coartar y manejar a su antojo, algunas áreas que el presupuesto anterior, se les daba cierta autonomía, y autonomía presupuestal claro; como ya dijo mi compañero de bancada José Santos, 229 millones, casi el 400% del presupuesto anterior, y de lo que manejó en su momento el ex gobernador Mario Anguiano. Es decir, que nos puede esperar con José Ignacio Peralta, pues ni siquiera con sus fechorías y malos manejos de las arcas estatales, el ex gobernador fue tan burdo, el hecho de imponer su voluntad o por lo menos se disfrazaba. Quiero citar, la más famosa definición en democracia que existe en la actualidad “gobierno del pueblo, por el pueblo y para el pueblo”. Esa es la democracia y eso es lo que este presupuesto contrariamente esta haciendo. ¿Qué demuestran al centralizar el Ejecutivo?, el Instituto de Radio y Televisión, es claro, coartar la libre expresión de las ideas, controlar el contenido de dicho instituto, es decir, avasallar el cuarto poder, el poder de la información, como ha venido siendo la postura de este Gobernador, a coartar a periodistas y columnistas que han tenido la valentía de señalar los hierros de Nacho Peralta y de su equipo. Correrlos de su trabajo e inclusive, llegarlos a amenazar, claro esta, se tiene el apoyo de la familia, se tiene el apoyo de un medio rotativo, pero carente de verdad y carente de objetividad, es decir, con esto, se trata de inhibir al cuarto poder. Hay varios periodistas, columnistas, que se han acercado a un servidor y por obvias razones no vamos a mencionar sus nombres, pero es increíble, que en este Siglo XXI, en este año 2016, quieran coartar, quieran acallar las voces, de estos periodistas. Simple y sencillamente porque al señor gobernador Nacho Peralta no le gusta que lo critiquen, vaya, que desfachatez. Se votará en contra por la disminución que hay en el presupuesto a favor de salud, miren ustedes que están ahí el día de hoy y que nos ven y que nos escuchan, se va a disminuir casi 100 millones de pesos, a la Secretaría de Salud, también ya se tocó ese tema, aquí estuvo el Secretario de Salud, el Ex rector, hoy Secretario de Salud y Bienestar Social, el Dr. Carlos Salazar Silva y expuso la problemática que atraviesa esta Secretaría y aún así, al Gobernador no le interesa, 100 millones de pesos menos para salud. Poco incremento a Seguridad Pública, aún cuando el propio Secretario dentro de esta Sala de Juntas, nos dijo, que para garantizar la seguridad en el Estado, se necesitaban al menos 500 elementos, si les dábamos 600 que mejor, pero que es más importante que la seguridad, son medidas a favor de la ciudadanía, son medidas a favor del bienestar y de la seguridad del Estado, pero bueno, no nos debe de extrañar si el día de hoy, después de hechos lamentables, como la ejecución de los policías, Nacho Peralta refiere y da información en

lo oscuro, eso dijo he, Nacho Peralta, que la policía da información en lo oscuro a la delincuencia organizada, que por eso los atentados en contra de quienes nos dan la seguridad en el Estado, que poca vergüenza. Pero aún así, sabiendo de lo que ocurre, no se toman cartas en el asunto, lamentable lo que está sucediendo en el Estado de Colima, no viviríamos felices y seguros, no señoras, a un año de este gobierno, la seguridad es lo que menos impera en nuestro Estado, recordemos el tan lamentable primer lugar, como ya se ha venido diciendo en homicidios dolosos, y Nacho Peralta junto con sus compinches, el día de hoy ¿Qué harán?, no girar sus ojos a favor de la seguridad de los colimenses, todavía se puede, compañeros Diputados, no es posible que se encuentren en la actualidad más de 200 elementos al resguardo de políticos, no solo a ellos, sino a sus familiares, a ex gobernadores, que privilegios gozan ellos para que traigan seguridad privada, que la paguen de sus bolsillos, por qué tenemos 200 elementos fuera del campo, fuera de donde está la inseguridad, en las calles, no cuidando las casas de varios secretarios del actual Gobierno del Estado. De igual manera, señalar que es lamentable que mientras la gran mayoría de las Secretarías incrementan porcentajes elevados como ya se mencionaron aquí, organismos autónomos o instituciones educativas, ni siquiera se incrementa el índice de inflación proyectado en 3.64%, lamentable lo que sucede. Pero de nuevo, es la forma de ejercer políticas del terror económico por parte de Nacho Peralta. No se apuesta en este presupuesto, al contrario se merman los siguientes temas: seguridad pública, salud, derechos humanos y educación. Quiero citar algunos de los principios del contrato social de Juan Jacobo Rousseau, soberanía popular ¿existe?, igualdad legal de los ciudadanos ¿existe?, libertad individual, exposición del pensamiento, asociación, conciencia, trabajo, entre otros y yo les pregunto ¿existe en Colima? responsabilidad de los órganos de gobierno ante el pueblo ¿existe?. Eso es lo que yo les pregunto ¿existe realmente responsabilidad por parte de este Gobierno, para el pueblo?, esa es una pregunta que yo quisiera que el día de hoy, nos hiciéramos y reflexionáramos si en realidad existe un compromiso por parte del Gobernador. Es cuanto Diputado Presidente.

Sobre el particular, hizo uso de la voz el Diputado Federico Rangel Lozano, a favor, Diputado. Con su permiso Diputado Presidente, muy buenas noches a todos, saludo y doy la bienvenida a mis compañeros amigos del Sindicato de Trabajadores de la Educación de los Adultos, CENTEA, a Mony y a todos los compañeros aquí presentes, a la dirigente sindical, y a todos ustedes trabajadores del CENTEA, me da muchísimo gusto verlos. Desde luego hago lo propio con mis compañeras y compañeros Diputados, con el demás selecto auditorio, al igual que los compañeros antes aludidos que nos acompañan con los amigos y amigos que nos siguen a través de las redes sociales, de los medios de comunicación aquí presentes también y quiero hacer algunas puntualizaciones respecto a este presupuesto. A este presupuesto de egresos del Poder Ejecutivo, en donde se aplican los principios que señala la Ley de Disciplina Financiera, para las Entidades Federativas, y los Municipios; en donde hay un incremento en relación al presupuesto anterior, que fue de alrededor de 13 mil millones de pesos, poco más de 13 mil millones de pesos, ahora son 15 mil millones de pesos, en números gruesos, y mencionar que esto representa un incremento del 16%, que se considera el monto real de lo ejercido en este año fiscal 2016, actuando con plena responsabilidad, fueron alrededor de 14 mil millones de pesos. Y que hay un incremento de más del 6.6% y que en los rubros totales como educación, salud y seguridad, hay incrementos importantes. Lo que sucede es que hay un decreto que cambia los sectores y por eso, por ejemplo, celebramos que en el rubro que corresponde al sector de seguridad, haya un incremento en términos globales, hablando del tema que nos ocupa del 26.6%. El año pasado esta Soberanía aprobó un monto de 991 millones 048 mil 882 pesos, para este año esta mil 254 millones 784 mil 343 pesos, y

desde luego, están incluidos en este marco de programas federales y programas estatales, el fortalecer los diferentes rubros de la Seguridad Pública en el Estado de Colima, el incremento en este rubro es de 26.6%, porque es actuar con responsabilidad y es actuar viendo por un rubro fundamental. Hablando de salud, en salud, anteriormente el DIF Estatal, formaba parte del sector salud, y eso representaba un monto de 156 millones de pesos, actualmente no forma parte ya del sector salud, pasa a formar parte del Poder Ejecutivo, del Gobierno del Estado; por ese motivo, realmente hay un incremento en el sector salud, no baja el monto y voy a señalar la cifra de lo que corresponde a la Secretaría de Salud y Bienestar Social, que es de mil 638 millones de pesos en el 2016, y llega a 1,684 millones de pesos para este año 2017 en términos globales. Y estamos hablando, efectivamente de todo el conjunto de programas, como fue el año anterior, que por cierto se hicieron algunos ejercicios que no correspondían, en donde se etiquetaron recursos federales a la parte estatal, enfocaron a otros rubros. En el caso de lo que corresponde a educación, que es un rubro fundamental y que celebramos que aquí estén personas que están comprometidas con una noble y gran misión, lo que significa la educación de los adultos. Claro que hay un incremento, claro que hay un incremento, es un incremento del 16.4% al rubro de educación; y dentro de ellos el Poder Ejecutivo asegura para la educación de los adultos 2 millones y medio de pesos, ya no habrá que estar viendo, porque se les entregue esos recursos a los trabajadores del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación de los Adultos, CENTEA, esta ya asegurado los 2 millones y medio de pesos que forma parte de ello, y digo los montos globales, en el 2016 se presupuestó y se aprobó por esta Soberanía un monto de 525 millones de pesos, para este año 2017 son 612 millones de pesos en términos globales, desde luego, que también es fundamental el que se garantice y yo creo que todos reconocemos a quien ha entregado su vida al servicio público y que si bien hay que buscar el mecanismo adecuado para las pensiones y jubilaciones no puede esta soberanía, cancelar un derecho legítimamente ganado a través de una vida de trabajo de entrega de tesón, al servicio del Gobierno del Estado, como es posible que digamos no quiten esos 600 millones de pesos, es necesario que ese rubro este ahí para garantizar el pago de los trabajadores jubilados, pensionados, beneficiarios del Gobierno del Estado. Desde luego que se tendrá que ver por esta Soberanía los mecanismos correspondientes y viene dentro del propio documento de la iniciativa de este presupuesto de atender el tema de las pensiones y jubilaciones. Pero por Dios, como quitar 600 millones de pesos, esos 600 millones de pesos son necesarios para el pago de las jubilaciones y pensiones de los trabajadores, en general, del Gobierno del Estado, burocracia, magisterio. Por otra parte, quiero señalar en torno a la responsabilidad, al compromiso, a la austeridad del Gobernador José Ignacio Peralta Sánchez, y mencionar que realmente para 2017, al despacho del gobernador se le redujo el 18% de lo que correspondía a ese rubro. Lo que sucede es que por el Decreto de sectorización de una parte a otra entran rubros como efectivamente el Instituto Colimense de Radio y Televisión que no significa el menguar la libertad de expresión porque yo recuerdo que aquí, hace casi un año, refiriéndose efectivamente al Canal 11 que forma parte del Instituto Colimense de Radio y Televisión, alguien se pronunció en contra de un programa televisivo, Los Tenaces, que debían de quitarse, es un atentado a la libertad de expresión y precisamente las ideas de la ilustración francesa, libertad, igualdad y fraternidad, se manifiestan a través de lo que ejerza un gobierno respetuoso de los medios de comunicación en general, en Colima hay libertad de expresión y simplemente por cuestiones de sectorización pasa al despacho del Gobernador, como pasa el DIF Estatal también, y voy a citar las cifras del 2014, 2015, 2017, y lo previsto para este 2017, 2016 y lo previsto para este 2017 del despacho del Gobernador. En el 2014, el presupuesto autorizado, el que se ejerció fue de 93 millones 739 mil 102 pesos; 2014, ojo he, 93 millones de pesos; en el 2015, el presupuesto del

despacho del Gobernador fue 71 millones 195 mil 206 pesos; en el 2016, el presupuesto del despacho del Poder Ejecutivo, fue de 80 millones 405 mil 709 pesos, 80 millones de pesos para el 2016, bueno; para este 2017, el presupuesto que esta planteado a esta soberanía para su consideración es de 65 millones 961 mil 366 pesos, se reduce en un 18%, y lo que entra es que se incorporan a la unidad presupuestal del Despacho del Gobernador cinco dependencias sectorizadas para el 2017, de acuerdo a ese decreto de sectorización de cambiar, de ubicar en donde corresponde a las áreas y que forma parte también del control y de la disciplina financiera. Por ejemplo, el DIF estatal que estaba formando parte del sector salud de la Secretaría de Salud y Bienestar Social, ahí son 156 millones de pesos; en la Contraloría General que formaba parte de la Secretaría de Planeación y Finanzas, y que aquí esta Soberanía autorizó el año pasado, su monto presupuestal son 18 millones 205 mil 602 pesos; en lo que corresponde a la Coordinación General de Análisis y Desarrollo Sociopolítico y a la Dirección General de Atención Ciudadano y Participación Social son 18 millones 073 mil 954 pesos; y en lo corresponde al multicitado Instituto Colimense de Radio y Televisión, son 18 millones 627 mil 280 pesos. Y efectivamente, la democracia es el poder del pueblo, para el pueblo y por el pueblo, lo dijo Abraham Lincoln y es una visión que se ejerce, por medio de la representación popular, de la soberanía que representa este Poder Legislativo. Yo quiero puntualizar muy claramente que se está atendiendo los criterios de disciplina financiera, se están atendiendo justas demandas como la de nuestros compañeros aquí presentes, se está viendo por los sectores torales que la sociedad colimense requiere, salud, educación, seguridad pública, como ya comentamos, y desde luego, la atención y a pesar de los recortes presupuestales a nivel federal, hay los programas previstos sectorizados en las áreas correspondientes. Es un presupuesto realista, es un presupuesto que sustenta cada unidad presupuestal, esa es la visión y por ello el voto de nosotros es a favor de la responsabilidad, de no hablar por hablar, de no descalificar sino de construir para beneficio de la sociedad de Colima. Aspiramos a que Colima salga adelante ante la situaciones difíciles que se enfrentan a nivel mundial, a nivel nacional y desde luego, a nivel local. Nuestro Estado no es una ínsula, nuestro Estado forma parte de una realidad global y en esa realidad global hay retos y desafíos enormes, este presupuesto, esta iniciativa presentada con la visión del Presupuesto de Egresos tiene esta visión, de afrontar y de poder salir avante ante los retos que enfrentamos en este 2017. Actuando con suma responsabilidad con disciplina, con austeridad y con los mecanismos de control, racionalidad del gasto público para atender a la ciudadanía colimense. Es cuanto Diputado Presidente. Muchas gracias.

Por alusiones, hizo uso de la voz la Diputada Leticia Zepeda Mesina, en contra por supuesto, me referí por supuesto al recurso que se requiere para las pensiones en comparación al recurso que se va a destinar este año para obra pública, el dinero que se esta ejerciendo en pensiones y jubilaciones lo estamos tomando de los ingresos que estamos teniendo, estamos reuniendo de participaciones e impuestos que todos los ciudadanos pagamos. Esos 600 millones por supuesto que les pertenece a los trabajadores, que manera de tergiversar las cosas, por supuesto que se los ganaron, a lo largo de muchos años de trabajo, 30, 35, 40 años, muchos de los trabajadores por supuesto que no se les regatea un cinco partido por la mitad, lo que aquí digo es que se robaron 36 mil millones, y eso no nada más lo digo yo, lo dijo el Secretario Meiners, aquí en su comparecencia dijo “no hay ese dinero, Diputada”, nos hacen falta 36 mil millones, no los tenemos, hemos de tomar ese dinero de un recurso que hoy debería de ser para la educación de nuestros hijos, debería de ser para la salud, debería de ser para la inseguridad, y no lo es, porque hemos de pagar ese compromiso de algo que ya recibimos que es el esfuerzo de los trabajadores y que pena que tengamos esa situación

aquí en Colima, porque cada vez, por supuesto que crece el número de pensionados y jubilados y está en peligro, está en peligro ese rubro, porque se lo robaron, porque los gobiernos que hemos tenido aquí, anteriormente, se lo robaron, y hemos de decirlo con todas sus palabras, los funcionarios, los gobernadores, los Diputados, priístas lo permitieron y se lo robaron, así de fácil, que manera de tergiversar las cosas, por supuesto que estamos a favor de los trabajadores y hemos de defenderlos por siempre. Es cuanto Diputado.

De nueva cuenta hizo uso de la voz el Diputado Federico Rangel Lozano, yo creo que debemos de hablar con mucha responsabilidad, y hay temas como lo de los 32 mil que no son 36 mil, son 32 mil millones de pesos de un estudio actuarial a 100 años que se hizo con la finalidad de ilustrar lo que puede significar si se mantiene las reglas actuales de jubilación o pensión, es un estudio actuarial a 100 años y son 32 mil millones con los montos, con los tiempos de jubilación y pensión y con las aportaciones que actualmente realizan los trabajadores para este rubro, los trabajadores y que tienen derecho a una justa jubilación o pensión y no solo hay trabajadores de 30, 40 hay hasta de 50 o más años de servicio, hay una maestra que inicio a laborar en 1946 y es su amor a la labor y su vocación, precisamente la que hace estar ahí, en esa noble misión de educar. Los 32 mil millones de pesos se refieren a un estudio actuarial, no nos confundamos, un estudio actuarial es la visión a lo que puede significar en 100 años manteniendo las condiciones actuales, será tarea de esta Soberanía hacer lo conducente, y yo creo que hay que ser muy responsable, uno de los acuerdos que señala el Doctor Miguel Ruiz señala se impecable con tus palabras debemos de honrarlo. Es cuanto Diputado Presidente.

Sobre el particular, hizo uso de la voz la Diputada Gabriela de la Paz Sevilla Blanco, con su permiso Diputado Presidente, al público que nos acompaña, miembros del Sindicato de Trabajadores del Instituto de Adultos Mayores. Pues tuve con detenimiento dando lectura a la iniciativa que presenta el Ejecutivo y hoy dictamen del presupuesto de egresos 2017, bueno, a mí lo que me llama la atención es dentro de los considerandos, cuando se habla en primer lugar de que se propone una austeridad en administración, esperemos que 2017, 2018, que nos veamos aquí sea realmente efectiva, habla de que se regularán los proceso de compra de bienes, arrendamientos y servicios; y aquí el espíritu será centralizar la totalidad de compras de las dependencias, también van a restringir el mínimo indispensable el número de vehículos con que cuentan las Dependencias y Entidades, dice también que habrá restringido el gasto del arrendamiento de inmuebles, de oficinas, en materia de comunicación social, también habla de racionalizar, y así una serie de buenas propuestas que esperamos que para el próximo presupuesto pues se puedan ver reflejadas. También estamos viendo que hace énfasis esta administración que va a ver una tolerancia cero, en materia de corrupción, el pasado lunes, estuvimos calificando las cuentas públicas de organismos descentralizados de aguas de algunos ayuntamientos y las sanciones que venían no eran nada con lo faltantes que hubo en muchas de estas cuentas, entonces yo digo, bueno, por un lado hay un documento que habla de que se va a tratar de abatir la corrupción dejarla en un cero, en cero tolerancia y pues las cuentas que nos tocan a nosotros calificar, pues no las señalamos o vemos que no pasa absolutamente nada. También habla este documento que nos envían, nos dicen que tenemos, habla sobre las proyecciones que hace el Gobierno del Estado, y yo creo que debemos de buscar el documento porque como no lo anoté, aquí esta, riesgos macroeconómicos de largo plazo y pasivos contingentes. Habla de que no se van a contratar esta administración ninguna deuda pública, esperemos que no vayamos a tener sorpresas, dice aquí, uno de los mayores desafíos que se habrá de enfrentar para el pleno cumplimiento de los objetivos establecidos en la planeación para el desarrollo 2016-

2021 será contar con los recursos necesarios para financiera de manera responsable los programas y políticas delineadas sin comprometer la viabilidad de la hacienda pública estatal. Yo creo que esto es un punto importante, esta considerado como tal, pero me llama la atención, y esperarí que no llegue a este Congreso en un futuro muy cercano la autorización de algún crédito para el Gobierno del Estado. Habla de que bueno, hay una deuda pública con la tendencia a la alta, están incrementos de gasto público para atender actividades no productivas, se me hace muy grave esto, una estructura administrativa muy grande y con muy baja productividad; esto que quiere decir, pues que hay demasiado personal y el personal que se encuentra trabajando el día de hoy en las dependencias del Gobierno del Estado no es personal eficiente. La verdad que, que pena para el resto de la sociedad colimense, donde tienen que fajarse, en donde tienen que salir a trabajar y si no haces un buen trabajo no te pagan, y sin embargo la gente que estira su mano para que le llegue su quincena y no es eficiente puede seguir ahí sin ningún problema. Hablamos de un gobierno participativo, yo hubiera creído que pudiera ser cierto, si realmente este presupuesto hubiera sido participativo, hay muchos gobiernos de muchos países del mundo que su presupuesto es participativo, lo conforman, lo construyen los ciudadanos y los construyen los gobiernos, son ambos que deciden hasta dónde debe de ir ese presupuesto y cómo lo pueden trabajar. Entonces aquí habla de que necesitamos crear incentivos para impulsar el gobierno participativo, el cual de manera constante estará en contacto con la ciudadanía para conocer sus necesidades y prioridades con el fin de traducirlas en políticas públicas eficaces y con calidad. A mi aquí me llama la atención, hablan de fortalecer la transparencia presupuestaria, en donde van a impulsar la figura del contralor social que mediante el seguimiento, supervisión y vigilancia de los programas públicos podrán evaluar los funcionarios públicos se conduzcan con apego, bueno, es solamente una buena intención porque pues no se manejan como lo van a establecer o quien lo vaya a lleva a cabo, o quien le va a dar seguimiento a este asunto. Yo también quisiera comentar de este presupuesto que hoy nos presentan, en donde dice: Que en los últimos años los colimenses han perdido la credibilidad en el gobierno debido al manejo inadecuado de las finanzas públicas, la corrupción, la falta de transparencia y la rendición de cuentas, así como la limitada profesionalización de los funcionarios públicos. No lo digo yo, lo dice este documento que manda el Ejecutivo y bueno, yo me gustaría preguntar a los que participaron, a los miembros de la Comisión de Hacienda que estuvieron presentes en todas las reuniones. ¿Qué compromisos hay para que se pueda atender? ¿Cómo se va a ver reflejado en un presupuesto?, ¿Cómo podemos decirle a los ciudadanos que esto va a cambiar?; que deben de creer en el gobierno nuevamente porque hay la intención de hacerlo y bueno al final de cuentas hay una deuda pública importante que dice que la recaudación total se mantiene a la baja, la gente no paga porque no tiene trabajo y se vuelve un círculo vicioso, y ¿Cómo van a hacer para que esto no siga sucediendo?, para que no se tenga que pedir mucho más créditos. Por otro lado, también se establece el tema que comentaban ahorita, lo que corresponde a las pensiones, en el gasto de servicios personales dice que es mayor que el gasto en obra pública en Colima, que lamentable, se mantiene una burocracia que no funciona y aquí lo dice este documento, no lo estoy inventando yo, porque luego dicen que de dónde saco la información, aquí dice que no está funcionando. Todos sabemos que cuando el gasto se invierte en obra pública, se genera empleos, se generar trabajo, se mejoran las condiciones de vida de los pobladores y no podemos estar apostando a un gobierno que tiene una plantilla laboral tan grande. Aquí habla de hacer un sistema de pensiones, que creo que ya lo comentó aquí los Diputados que me antecedieron pero ¿Qué se va a hacer? ¿Cuándo se va a contratar ese actuario, el estudio que se requiere? ¿Qué es lo que vamos a hacer?, esta reflejado en este presupuesto, a mi si me gustaría conocer, estoy en este Congreso, no sabe a cómo se va a destinar, cómo se va a solventar este

problema que existe en el estado ¿Cuándo el ciudadano me pregunte, yo no voy a saber que contestar, pero si les pediría a quien integra la Comisión de Hacienda, que pueda dar respuesta a este asunto, y dice “el sistema de pensiones y prestaciones contingentes del Estado de Colima otorga, en términos generales, jubilaciones a los 30 años de antigüedad para los hombres y 28 años de antigüedad para las mujeres con tope de 16 salarios mínimos y pensiones por vejez a los 60 años de edad con al menos 15 años de servicio. Otros beneficios dentro del sistema de pensiones son: pensiones por invalidez con al menos 15 años de antigüedad, incapacidad, viudez por causas de trabajo con al menos 15 años de antigüedad. Aquí se habla que no se cuenta con reserva alguna para hacer frente a las obligaciones del sistema de pensiones, el valor presente de obligaciones es de 63 mil 199 millones de pesos, el déficit actuarial sería de 63 mil 199 millones, el período de descapitalización es a partir del 2017. Menciona que dado la anterior para hacer frente a las obligaciones actuales y futuras del sistema de pensiones se requiere una aportación del 76.37% de la nómina integrada por el personal activo, hablan de una, presentan una gráfica, pero no nos dice cómo se va a resolver este problema, no esta considerado aquí en el presupuesto, entonces, para que lo mencionan, saben que existe, pero no dicen cómo lo van a resolver y resolverlo es una obligación que tiene el actual Gobernador del Estado de Colima, porque este problema ya esta desde hace muchos años. Hay que resolverlo, yo no veo o siento que me declaro incompetente en este tema, si me gustaría que quienes están en la Comisión de Hacienda, nos explicaran un poquito más, en dónde esta considerado, si viene considerado, a partir de cuándo, porque lo que se menciona ahí muy preocupados pero no hay absolutamente nada. Y otro tema que bueno, ya mis compañeros hablaron sobre lo que corresponde a seguridad pública, educación al tema de salud, hay en el artículo 22, habla sobre la asignación de instituciones sin fines de lucros y organismos de la sociedad civil para aportar parte del presupuesto para que estas organizaciones que hacen algunas, no todas, un buen trabajo dentro de la sociedad, se les da un presupuesto. Yo comentarles, en el mes de abril, presenté una iniciativa de ley al fomento a las organizaciones y a la sociedad civil, tres meses después el Ejecutivo mando una, lamentablemente no se aprobó, no sé, esta pues ahí detenida y esta ley haría el trabajo de estar regulando a todas estas asociaciones, si no la sacaron quizás es porque no convenga, ahí se va a un transitorio que quienes las requieren el apoyo pues tendrán que presentar una serie de requisitos a la Secretaría que es la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado, pero no hay nadie más que pueda auditar, no hay una manera que se pueda conocer cómo se van a dar o quién decide como el presupuesto que se asignan a estas instituciones. Y con el tema nuevamente del presupuesto pues se ha comentado que las cantidades que se han aumentado, al Poder Ejecutivo, pues no son reales, pues entonces no tenemos los documentos correctos, o sea, nos mandaron algo equivocado, en el año pasado y en este año, porque en el 2015, el Poder Ejecutivo tuvo 49 mil 076 millones 450 mil pesos, el día de hoy, el aumento es de 287 millones 611 mil 531 pesos. Un aumento del 393%, vemos que es uno de los más grandes, otras Secretaría que tiene un aumento considerable con un 651%, anterior al presupuesto 2017, es la Secretaría de Desarrollo Rural, esperemos que realmente se atienda al campo colimense, que se atiendan a los agricultores que se atiendan a toda esta gente que trabaja en materia de desarrollo rural y que se les den los incentivos y realmente lleguen a quien más los necesita. Tenemos otra Secretaría la de Desarrollo Urbano, aumenta su presupuesto a 315%, también esperamos que esta Secretaría pues este realizando obras a la brevedad posible que mucha falta hace a todos los municipios del Estado. Tenemos también una Secretaría en donde se aumenta considerablemente, ahí no entiendo el por qué, la Consejería Jurídica, la Consejería Jurídica, tenía un presupuesto de 39 mil 341 millones, aumenta perdón 14 y aumenta a un 39, un aumento de 185%, una oficina que depende del Gobernador, si como no, son en el

2014 fueron 14 millones 052 mil 573; el día de hoy, son 39 millones 341 mil 141, es un aumento del 185%; cuando a la Secretaría de Turismo, solamente le aumentan un 14%, sabemos que el turismo es la tercera fuente de ingresos de divisas en este país, este gobierno no apuesta a una generación de empleos, no apuesta a un sector que produce dinero, que da empleo, que da trabajo, no le está apostando, entonces si seguimos con la misma tónica de no apostar a Secretarías en donde va a ver un crecimiento económico, pues nunca vamos a salir de este atolladero en el que está el pueblo de Colima, en donde seguimos pagando y lo dice aquí el documento que manda el gobernador, en donde el gasto corriente es el mayor gasto que se realiza en el Gobierno del Estado. Y por lo tanto, bueno, mi voto, no particular, los compañeros de acción nacional votaremos en contra de este presupuesto que simplemente no promete nada bueno al pueblo de Colima. Es cuanto Diputado.

Al no existir más intervenciones, en virtud de no haberse reservado para discutir y votar por separado algún artículo, se recabó la votación nominal en un solo acto, en lo general y en lo particular del dictamen que nos ocupa, declarándose aprobado por 13 trece votos a favor en lo general y en lo particular, por lo que se instruyó se le diera el trámite correspondiente.

Se declaró un receso. Siendo las 21:03 veintiún horas con tres minutos se reanudó la sesión.

En el siguiente punto del orden del día, el Diputado Nicolás Contreras Cortés dio lectura al Tabulador Oficial para el Pago del Impuesto a la Transmisión de la Propiedad de Vehículos Automotores Usados para el Ejercicio Fiscal 2017; solicitando se someta a consideración de la Asamblea la propuesta de exceptuar la lectura del presente dictamen únicamente de la información contenida en las tablas que integran el tabulador oficial para el pago del impuesto a la transmisión de vehículos usados para el ejercicio fiscal 2017, solicitando se inserte íntegramente en el diario de los debates. Propuesta que fue puesta a consideración de la Asamblea, y no motivó intervenciones de los Legisladores, por lo que en votación económica fue aprobado por mayoría. Por lo tanto continúa con la lectura, con la dispensa aprobada, del documento que nos ocupa. Al concluir la lectura, fundamentándose la petición, se propuso su discusión y votación en la presente sesión, lo que a la consideración de la Asamblea no motivó intervenciones de los Legisladores, por lo que en votación económica fue declarado aprobado por mayoría.

Posteriormente, fue puesto a la consideración de la Asamblea en lo general el dictamen que nos ocupa, recordándoles que deberán manifestar si desean discutir y votar por separado en lo particular algún artículo del mismo. Sobre el particular hizo uso de la voz la Diputada Norma Padilla Velasco, gracias Presidente, con su permiso. Los Diputados que permanecemos aquí aún del Partido Acción Nacional, no vamos a votar a favor en esta ocasión por no conocer los documentos que ya se les dio lectura aquí a algunos, pero no conocemos ni las tablas, ni conocemos el detalle, de lo que vamos a autorizar, entonces, nosotros no vamos a votarlo en contra. Es cuanto Presidente. Es por eso por el desconocimiento que tenemos sobre lo que se autoriza.

Posteriormente hizo uso de la voz la Diputada Gabriela de la Paz Sevilla Blanco, con su permiso Diputado Presidente. Yo tengo algunas dudas sobre este tabulador que nos fue enviado vía correo electrónico, en donde se muestran algunas cantidades, pero no sé si estas cantidades son porcentajes, un ejemplo, hablan de la empresa de la marca Dodge y Jeep, dice Concord, Electric y Crossfire, 2016, no hay ninguna cantidad hasta el 2011 dice

180, pero no se a que corresponde, sin son porcentajes, o son cantidades de, son pesos, o sea, son 180 pesos tendrás que pagar por esa transmisión o no sé por qué no viene especificado tampoco aquí en el tabulador, y también me llama la atención en los considerandos en el artículo tercero habla dice. TERCERO.- Por lo anterior, la Comisión que suscribe, considera viable la aprobación del Tabulador Oficial para el Pago del Impuesto a la Transmisión de la Propiedad de Vehículos Automotores Usados para el Ejercicio Fiscal 2017, con el cual, se dotará de certeza jurídica a los contribuyentes, - quiere decir que antes de que se aprobara o que existiera ese tabulador, no había certeza jurídica, se pagaba y cómo lo utilizaban o cómo lo ingresaban, si me llama la atención, porque entonces estamos ante un caso pues muy grave de que podía haber de una irregularidad, que no creo que haya tenido un año, si no que muchos años, y pues nunca se había detectado y nunca se había hecho, y bueno ¿Qué se va a hacer con toda esta gente que trabajó y que estuvo cobrando de manera irregularidad, sin dar la certeza jurídica, en el cobro de estas transmisiones?, entonces, pues es mi duda. No conocemos más que nada de este dictamen, solamente fue enviado por correo electrónico y si me gustaría que esas dudas fueran aclaradas. Es todo Presidente.

El Diputado Presidente señaló que se toma nota y se instruye a la Secretaría se inserte el posicionamiento que hace la Diputada Gabriela Sevilla.

Al no existir más intervenciones, en virtud de no haberse reservado para discutir y votar por separado algún artículo, se recabó la votación nominal en un solo acto, en lo general y en lo particular del dictamen que nos ocupa, declarándose aprobado por 13 trece votos a favor en lo general y en lo particular, por lo que se instruyó se le diera el trámite correspondiente.

Continuando con el orden del día, se procedió a tratar los asuntos generales, ningún Diputado decidió hacer uso de la voz.

En el desahogo del siguiente punto del orden del día, se citó a las señoras y señores Diputados, para la próxima sesión ordinaria, misma que habrá de celebrarse el día jueves 08 ocho de diciembre del presente año, a partir de las 10:00 diez horas.

Finalmente, agotados los puntos del orden del día, se solicitó a los presentes ponerse de pie para proceder a la clausura de la presente sesión; hoy 30 treinta de noviembre a las 21:25 veintiún horas con veinticinco minutos, se declara clausurada la presente sesión.

Levantándose la presente para constancia y firmando el Diputado Presidente Francisco Javier Ceballos Galindo, quien actúa con los Secretarios, los Diputados Juana Andrés Rivera y José Guadalupe Benavides Florián quienes autorizan y dan fe.

**DIP. FRANCISCO JAVIER CEBALLOS GALINDO
PRESIDENTE**

**DIP. JUANA ANDRÉS RIVERA
SECRETARIA**

**DIP. JOSÉ GUADALUPE BENAVIDES FLORIÁN
SECRETARIO**